Protocolo de Identificación de Factores de Riesgo para la Protección de Niños y Niñas

Objetivo: Identificar, evaluar y mitigar los factores de riesgo físicos y psicológicos que puedan vulnerar la integridad de los niños y las niñas, garantizando un entorno seguro y protector.



Identificación e Inspección

Se debe realizar una observación continua dividida en dos áreas principales:

1. Factores de Riesgo Físico (Entorno y Salud)

- **Espacios e instalaciones:** Verificar presencia de cables expuestos, pisos resbaladizos, tomacorrientes sin protección, escaleras sin baranda o zonas de juego dañadas.
- **Objetos peligrosos:** Controlar el acceso a productos químicos de limpieza, medicamentos, objetos punzocortantes o elementos pequeños que puedan causar asfixia.
- **Indicadores en la integridad física:** Observar hematomas, quemaduras, fracturas recurrentes o cortes que no coincidan con las explicaciones dadas o que no sean acordes a la etapa de desarrollo.

2. Factores de Riesgo Psicológico y Emocional

- **Entorno relacional:** Detectar dinámicas de humillación, gritos, amenazas, aislamiento forzado, rechazo o exposición a violencia intrafamiliar/comunitaria.
- **Cambios comportamentales:** Estar atentos a cambios repentinos de conducta (miedos intensos, regresiones en el desarrollo, timidez extrema, irritabilidad, bajo rendimiento escolar inexplicable o rechazo a volver a casa/estar con ciertas personas).

Valoración del Riesgo

Una vez detectado el factor o la señal de alarma, clasifica el nivel de riesgo:

- **Bajo:** Condición o infraestructura con potencial de daño menor (ej. un juguete roto o una mesa con punta filosa).
- **Medio:** Entorno que presenta peligros directos o cambios emocionales moderados sin evidencia clara de violencia (ej. cables sueltos en zonas de paso, niño retraído tras un evento estresante).
- **Alto / Inminente:** Presencia de lesiones físicas inexplicables, testimonios directos del menor sobre maltrato/abuso o peligro estructural grave inmediato.

Plan de Acción y Mitigación

- **Ante riesgo físico de infraestructura:**
 1. Aislar o restringir temporalmente el acceso a la zona o elemento peligroso.
 2. Notificar inmediatamente al personal encargado de mantenimiento o administración del espacio.
 3. Reparar o eliminar el factor de riesgo antes de permitir nuevamente el acceso de los niños.

- **Ante riesgo o sospecha de afectación psicológica o maltrato:**

 1. **Escucha activa:** Si el niño o la niña se expresa, escúchale con calma, sin juzgar, sin interrumpir y asegurándole que está a salvo.
 2. **Registro escrito:** Documenta de forma descriptiva, objetiva y confidencial las señales observadas (fechas, hechos, marcas físicas o relatos exactos).
 3. **Activación de la ruta de atención:** Informa al equipo interdisciplinario (psicología, trabajo social, dirección) o a las autoridades locales de protección infantil (como la Comisaría de Familia, ICBF o equivalente según tu país) siguiendo la legislación vigente

Seguimiento y Prevención Continua

- **Revisiones periódicas:** Realizar inspecciones físicas de las instalaciones al menos una vez al mes.
- **Sensibilización:** Promover talleres o charlas breves sobre límites corporales, gestión de emociones y autocuidado adaptados a la edad de los niños.
- **Evaluación:** Revisar este protocolo periódicamente para ajustar cualquier falla identificada durante su aplicación.

Protocolo de Acciones de Reducción de Riesgos de Accidentes: Prevención y Mitigación

Población objetivo: Niños y niñas de Primera Infancia.

Responsables: Docentes y Auxiliares Pedagógicas.

Objetivo: Establecer pautas claras de prevención y mitigación para minimizar y controlar los riesgos de accidentes en la rutina diaria del jardín infantil.



Acciones de Prevención (Antes de que ocurra el incidente)

Son las medidas destinadas a **evitar** la aparición del riesgo durante la jornada pedagógica.

1. En el Aula de Clase

- **Revisión del espacio (Mañanas):** Inspeccionar antes del ingreso de los niños que no haya enchufes destapados, cables sueltos, materiales punzocortantes ni objetos muy pequeños al alcance (riesgo de asfixia).
- **Organización del mobiliario:** Asegurar que los estantes y estanterías estén anclados a la pared y que las mesas/sillas no tengan bordes astillados o filosos.
- **Manejo de materiales:** Materiales no tóxicos.
- **Suelos despejados:** Mantener pasillos y zonas de tránsito libres de juguetes, mochilas o líquidos derramados.

2. En Áreas Comunes

- **Acompañamiento y supervisión activa:** Distribuirse estratégicamente entre docentes y auxiliares para mantener contacto visual continuo sobre todo el grupo.
- **Inspección de juegos:** Verificar que los rodaderos, o superficies del parque no tengan partes sueltas, rotas o demasiado calientes por el sol.
- **Control de accesos:** Comprobar que puertas y escaleras cuenten con sus correspondientes talanqueras o seguros a la altura de los adultos.

3. Rutinas de Alimentación e Higiene (Aseo y Baños)

- **Alimentación segura:** Verificar la temperatura de la comida y cortar los alimentos en trozos pequeños adaptados a la edad para evitar atragantamientos.
- **Pisos secos:** Garantizar que el piso del baño permanezca seco. Acompañar a los niños en grupos pequeños al lavado de manos.
- **Control de sustancias:** Mantener jabones líquidos, desinfectantes o suministros de aseo bajo llave o en repisas altas fuera de su alcance.

Acciones de Mitigación (Durante y después de un incidente)

Son las medidas inmediatas para **reducir el impacto o gravedad** cuando el riesgo ya se ha materializado.

1. Respuesta Inmediata ante un Accidente

- **Mantener la calma:** Transmitir tranquilidad al grupo para evitar cuadros de pánico o estrés colectivo.
- **Atención inicial:** Aplicar los primeros auxilios básicos según el protocolo del jardín (ej. curación de raspones, aplicación de hielo en golpes leves).
- **Petición de apoyo:** Mientras la docente principal atiende directamente al menor, la auxiliar pedagógica asume el control y cuidado del resto del grupo para mantener la seguridad general.

2. Activación de la Red de Emergencia

- **Notificación interna:** Informar de inmediato a la dirección o al área de enfermería del jardín infantil.
- **Contacto con acudientes:** Comunicar de forma clara, directa y serena a los padres o tutores lo sucedido y las acciones tomadas.
- **Servicios de salud:** Si el incidente lo requiere (caídas de altura, cortes profundos, atragantamiento), contactar de inmediato a los servicios médicos de urgencia o trasladar al centro de salud asignado por la póliza del jardín.

Registro, Evaluación y Cierre

- **Diligenciamiento de novedades:** Documentar el evento (hora, lugar, actividad que se realizaba, docente a cargo, descripción del hecho y medidas tomadas).
- **Análisis de la causa:** Reunir al equipo pedagógico para evaluar qué falló y determinar si se requiere modificar una rutina, arreglar un espacio o reubicar un elemento.
- **Retroalimentación pedagógica:** Conversar de forma sencilla con los niños sobre la importancia del autocuidado y el uso seguro de los espacios para prevenir futuras situaciones similares.

Procedimiento para la Respuesta ante la Ocurrencia de un Accidente



Responsables directas: Docentes y Auxiliares Pedagógicas.

Objetivo: Brindar una atención rápida, organizada y oportuna ante cualquier accidente sufrido por un niño o niña, minimizando complicaciones y garantizando la protección integral del grupo.

Paso 1: Valoración Inicial y Control de la Escena (Primeros 30 segundos)

- **Mantener la calma:** Mantener una postura serena para transmitir seguridad al niño afectado y evitar el pánico en el resto del grupo.
- **Asegurar la zona:** Retirar cualquier peligro latente (vidrios, líquidos, objetos pesados) que pueda causar un nuevo accidente.
- **División de roles de emergencia:**
 - **Docente a cargo:** Asume la atención directa e inmediata del menor accidentado.
 - **Auxiliar pedagógica:** Agrupa y resguarda al resto de los niños, apartándolos del área del evento y realizando una actividad de contención (lectura de cuento, canción) para mantener el orden

Paso 2: Evaluación del Estado del Niño / Niña

Determinar la gravedad de la situación mediante una inspección visual y auditiva rápida:

- **Accidente Leve (Atención Interna):** Raspones superficiales, golpes leves sin pérdida de conocimiento, pequeñas cortaduras que no sangran profusamente.
- **Accidente Grave / Emergencia (Atención Especializada):** Golpe fuerte en la cabeza (trauma craneoencefálico), pérdida del conocimiento, convulsiones, sospecha de fractura, atragantamiento/asfixia, cortaduras profundas con abundante sangrado o quemaduras.

NOTA IMPORTANTE: EN CUALQUIER SITUACION SE INFORMA A LOS PADRES DE FAMILIA Y SE REGISTRA EN EL FORMATO DE NOVEDADES.

Paso 3: Ejecución de Primeros Auxilios y Notificación Interna

- **Si es Leve:**
 1. La persona encargada del área de primeros auxilios atenderá
 2. Acompañar al niño en todo momento hasta que recobre la tranquilidad.
 3. Informar a la responsable del jardín de inmediato.
- **Si es Grave:**

1. **No mover al menor** si se sospecha lesión en cuello o columna, salvo que el entorno sea inseguro.
2. Aplicar maniobras básicas de soporte vital si se cuenta con la capacitación (Maniobra de Heimlich para atragantamiento, presión directa sobre heridas sangrantes).
3. La auxiliar o area administrativa activa la **Línea de Emergencias Médicas (Ambulancia/Póliza escolar)** e informa de inmediato a la **responsable de la unidad operativa.**

Paso 4: Comunicación con los Padres o Acudientes

- **Cuándo llamar:**
 - Contactar de manera **inmediata** a los acudientes o contactos de emergencia indicando que se cuenta con una póliza activa la cual se puede usar en cualquier momento sea grave o leve, todo va a disposición del acudiente.
- **Cómo comunicar:** Hablar de forma clara, objetiva y serena. Explicar brevemente qué sucedió, el estado actual del niño y las medidas o el traslado médico que se está realizando en dado caso que sea necesario.

Paso 5: Registro de novedades.

Una vez estabilizada la situación, la docente a cargo debe diligenciar el **Formato de Reporte de novedades** con los siguientes datos:

- **Datos generales:** Nombre del menor, fecha y hora exacta.
- **Lugar y contexto:** Área del jardín donde ocurrió y actividad que se estaba realizando.
- **Descripción objetiva:** Cómo ocurrió el incidente (evitar suposiciones, registrar hechos).
- **Acciones tomadas:** Primeros auxilios brindados, personal que intervino, hora de llamada a los padres y centro médico remitido (si aplicó).
- **Firma:** Docente responsable y visto bueno de la dirección.

Paso 6: Cierre y Seguimiento

- **Seguimiento a la salud:** Realizar llamadas de control al acudiente durante las siguientes 24 a 48 horas para conocer la evolución de la salud del niño o niña.
- **Revisión en equipo:** Evaluar en la reunión pedagógica si el accidente pudo prevenirse y qué ajustes deben hacerse en el espacio o en las rutinas para que no vuelva a ocurrir.

Protocolo de Acciones para la Recuperación Física y Psicológica de las personas afectadas.

Responsables: Docentes y Auxiliares Pedagógicas



Objetivo: Guiar el proceso de reintegro, acompañamiento y reparación integral (física y emocional) del niño o niña afectado por un accidente, garantizando un entorno seguro, empático y libre de revictimización.

Fase 1: Planificación del Reintegro al Jardín (Antes del regreso)

Cuando un niño o niña ha estado ausente por un accidente leve o grave, la docente y/o auxiliar deben preparar el entorno para su retorno.

- **Comunicación previa con la familia:**
 - Consultar sobre el estado de salud actual, recomendaciones o limitaciones médicas (reposo, curaciones, restricciones de movimiento).
 - Indagar sobre el estado emocional del niño o niña respecto a volver al jardín (miedos, temores a los juegos, nerviosismo).
- **Adaptación del espacio:**
 - Si la recuperación física lo exige, reorganizar el aula de clase (ubicar la mesa del niño cerca de la salida o en zonas sin escalones, habilitar un cojín de descanso).
 - Adaptar temporalmente las actividades físicas o de parque para asegurar que el niño participe de manera segura sin ser excluido.
- **Preparación del grupo de compañeros:**
 - Sensibilizar a los demás niños de forma sencilla y afectuosa (ej. *"Hoy vuelve nuestro amigo/a, debemos cuidarlo/a, jugar con suavidad y no golpear su vendaje según lo que tenga el niño en recuperación "*).

Fase 2: Acciones para la Recuperación Física (Durante las jornadas)

- **Seguimiento de indicaciones médicas:**
 - Administrar únicamente medicamentos siguiendo el protocolo o preferiblemente su familia se acerque para suministrar los medicamentos o realizar curaciones según la prescripción médica correspondiente, todo esto se registra en el formato de novedades.

 - Supervisar de manera discreta pero cercana sus movimientos en los diversos momentos de la jornada.
- **Progresión en las actividades:**
 - Permitir que el niño se reintegre a las dinámicas de forma gradual, sin forzar la movilidad o la fuerza física si expresa fatiga o molestia.
- **Pausas y confort:**
 - Disponer de un rincón tranquilo dentro del aula para que el menor pueda descansar si siente dolor, molestia o cansancio.

Fase 3: Acciones para la Recuperación Psicológica y Emocional

En la primera infancia, los accidentes pueden generar traumas, miedos intensos o retrocesos en el desarrollo si no se acompañan adecuadamente.

- **Validación emocional y contención:**
 - Aceptar sus emociones sin minimizarlas (*"Entiendo que tengas miedo de volverte a subir al rodadero, vamos despacio y juntos"* en lugar de *"No pasa nada, ya no llore"*).
 - Ofrecer momentos de escucha activa y afecto para transmitirle seguridad y protección en el espacio escolar.
- **Revinculación a través del juego y el arte:**
 - Utilizar actividades como el dibujo, el modelado en plastilina o los cuentos infantiles para que el niño exprese lo que sintió respecto al accidente y pierda el temor al espacio donde ocurrió.
- **Evitar la estigmatización o sobreprotección extrema:**
 - No calificar al niño como "despistado", "travieso" o "el accidentado", evitando revictimizarlo frente a sus compañeros.
 - Promover su autonomía dentro de sus posibilidades actuales para no hacerle sentir incapacitado o vulnerable.

Fase 4: Monitoreo, Alertas y Cierre

- **Observación de señales de alerta psicológica:**
 - **Estar atentas a:** Pesadillas/cansancio extremo, llanto incontrolable al llegar al jardín, apego excesivo a la docente, rechazo rotundo a ir a ciertas zonas (baños, parque), mutismo o agresividad repentina.
 - **Acción:** Si estas conductas persisten por más de dos semanas, reportar al área de psicología/orientación del jardín o sugerir a la familia una valoración especializada externa.
- **Registro de avance:**
 - Documentar brevemente en el observador la evolución del niño en su proceso de reintegro (interacción con sus pares, movilidad y estado de ánimo).
- **Cierre del proceso:**
 - Retroalimentar periódicamente a los padres sobre los logros del niño tanto en su movilidad como en su confianza emocional hasta que se complete su alta o recuperación total.

PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

1. PROTOCOLO DE INGRESO



Antes del ingreso

El equipo pedagógico y las auxiliares deberán disponer de los espacios y condiciones necesarias para recibir a los niños y las niñas de manera organizada, segura y afectiva.

El horario establecido para el ingreso será de **7:00 a. m. a 8:00 a. m.**, periodo durante el cual se garantizará la recepción progresiva de los niños y las niñas.

Durante el ingreso

Las **auxiliares** serán las encargadas de recibir a los niños y las niñas y acompañarlos a sus respectivos espacios.

En caso de presentarse alguna novedad durante el ingreso, esta será atendida oportunamente por la **docente correspondiente**, quien realizará el respectivo registro en el **formato de novedades**, permitiendo dejar constancia y hacer seguimiento a las situaciones que lo requieran.

Se promoverá en todo momento un ingreso tranquilo, respetuoso y organizado, favoreciendo la comunicación entre las familias y el equipo educativo.

Después del ingreso

Una vez finalizado el horario establecido, el equipo pedagógico dará continuidad a las actividades programadas, verificando que los niños y las niñas se encuentren ubicados en sus respectivos espacios y en condiciones adecuadas para iniciar la jornada.

2. PROTOCOLO DE SALIDA

Antes de la salida

Durante la salida

Para favorecer una dinámica más organizada, se establecerá una distribución específica de los espacios:

- En el **costado derecho del jardín** se realizará la recepción de los carnets.
- En el **costado izquierdo**, las familias deberán permanecer a la espera de los niños y las niñas.

Esta organización permitirá mantener un flujo de circulación adecuado, facilitar la identificación de las familias y evitar cruces o acumulaciones durante el proceso de entrega.

El personal encargado acompañará y orientará a las familias, garantizando que la entrega se realice de manera segura y respetando el orden establecido.

Después de la salida

Una vez finalizada la entrega, el equipo verificará que todos los niños y las niñas hayan sido entregados a sus respectivos acudientes y que los espacios utilizados para la salida queden despejados y organizados.

La implementación de esta estrategia busca fortalecer la **seguridad, organización y eficiencia del proceso de ingreso y salida**, promoviendo una experiencia tranquila tanto para los niños y las niñas como para sus familias y el equipo educativo.

PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y MOMENTO DE ATENCION ANTE CONDICIONES DE SALUD EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.



OBJETIVO: Garantizar la seguridad de los niños y niñas durante el servicio en dado caso de presentarse alguna afección de salud.

ALCANCE: Brindar un espacio seguro en el cual los niños y niñas puedan ser atendidos en dado caso de presentar alguna afección de salud sencilla o pueda dar continuidad algún tratamiento iniciado en casa.

PROCEDIMIENTO

EN CASO DE ENFERMEDAD EN EL JARDIN:

En caso de que las docentes evidencien fiebre, convulsión, diarrea o dificultad al respirar de inmediato se seguirán los siguientes pasos:

1. Informar a los padres de familia y responsable del servicio.
2. En caso de fiebre controlar con paños húmedos e incluso un baño con agua tibia.
3. La docente a cargo se quedará con el niño o niña en enfermería brindando calma y tranquilidad mientras llegan los padres de familia
4. A todo este proceso se realizará seguimiento a través del formato de novedades.

EN CASO DE RECIBIR MEDICAMENTOS DENTRO DE LA UNIDAD OPERATIVA:

En caso de que los padres de familia informen que al niño o niña se le debe suministrar algún medicamento a horas determinadas, se les indica que contamos con profesionales en atención capacitadas con primeros auxilios para suministrar el medicamento, sin embargo también se les brinda la opción de acercarse a la hora correspondiente para permitir que ellos mismos o alguien de su confianza suministre el medicamento y les brinde a ellos la seguridad de que se ha dado cumplimiento al tratamiento correspondiente, en este caso se indica que deben quedarse dentro de la unidad operativa con el niño o niña mínimo media hora con el fin de estar atentos a cualquier novedad después de este suministro, en ambos casos se realiza novedad correspondiente garantizando el seguimiento al estado de saludo o posibles reacciones ante el medicamento suministrado al niño o la niña.

Responsables: profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares pedagógicas y responsable del servicio.

PROTOCOLO
MOMENTO DE INGRESO DE PERSONAS AJENAS AL JARDÍN INFANTIL



OBJETIVO: Garantizar la seguridad de los niños niñas y talento humano al igual que los bienes e infraestructura del Jardín Antón Pirulero.

Establecer estrategias de seguridad para los niños, niñas, docentes y administrativos del jardín infantil, en el ingreso de personas que no pertenecen directamente a la institución.

ALCANCE: Tener claridad en los procesos que se deben llevar a cabo para el ingreso de las personas ajenas al jardín infantil Antón Pirulero, protegiendo siempre la integridad de las niñas, los niños y talento humano.

PROCEDIMIENTO

Toda persona ajena deberá ser atendida por la guarda de seguridad, anunciar a la oficina (responsable de la Unidad o auxiliar administrativa) para autorización de su ingreso, acompañada de la guarda o una auxiliar pedagógica. Antes del ingreso debe diligenciar el formato de ingreso a través del QR.

La guarda deberá:

- Contar con una ficha de ingreso de visitantes al Jardín Infantil, en la que le sea posible registrar esos casos excepcionales en los que ingresa personal ajeno al talento humano del Jardín Infantil, en esta ficha se debe consignar la siguiente información:

- Fecha y Hora Ingreso (Día-Mes-Año-Hora)

- Nombre y Apellido de cada visitante

- Documento de identificación

- Descripción del motivo de ingreso

- Hora de salida

- Firma de la persona visitante

- Firma de quien registra el evento

-Diligenciar la ficha "Ingreso visitantes al Jardín Infantil".

Powered by CamScanner

- Solicitar a cada visitante antes de permitirle su ingreso, algún documento de identificación (carné, autorización, certificación, entre otras) que permita verificar la información diligenciada y que será devuelto al momento de salir del Jardín Infantil, en caso de no entregar alguna documentación se requiere confirmar con la entidad en la que está en misión.

- En caso de autorizar el ingreso de la persona visitante, verificar previamente que la(s) persona(s) destinada(s) para hacer el acompañamiento a los niños y niñas en el Jardín Infantil se encuentra(n) presente(s) en ese momento, y asumirá(n) permanentemente dicho rol durante la estadía del visitante.

- Informar a la persona encargada de recibir al visitante, quien deberá prestar acompañamiento permanente durante la estadía del visitante.

- Bajo ninguna circunstancia permitir que un visitante permanezca en cualquiera de las instalaciones del Jardín Infantil sin acompañamiento de la persona designada.

- En el momento de la salida del personal ajeno al Jardín Infantil, verificar conjuntamente con la persona que asume el rol de acompañamiento con los niños y niñas, que todo se encuentra en condiciones normales.

- En caso de presentarse alguna anomalía, se debe hacer uso de las rutas de atención definidas por el Jardín Infantil dependiendo de la situación.

ANEXOS: Formato de visitantes y socialización de acta.
RESPONSABLES: Personal de seguridad y Auxiliares Pedagógicas

Powered by CamScanner

COOVISOCIAL CTA 20 AÑOS TRABAJANDO POR SU SEGURIDAD

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
DE VIGILANCIA SOCIAL
"COOVISOCIAL C T A"

PLANILLA CONTROL DE VISITANTES

NOMBRE DEL PUESTO _____

016

NOMBRE DEL GUARDA _____

FECHA	APTO.	TORRE	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	HORA		AUTORIZA INGRESAR	FIRMA
					INGRESO	SALIDA		

PROTOCOLO PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN ZONAS RECREATIVAS



OBJETIVO: Brindar un espacio que permita la expresión corporal de los niños y niñas, por medio del juego y las actividades recreativas que contribuyan a estimular y/o a reafirmar la autoestima, fortaleciendo el vínculo social entre pares y generando conocimientos previos a partir de experiencias prácticas.

ALCANCE: Generar las pautas de seguridad adecuadas para los momentos de ingreso, estancia y salida de las zonas del jardín Antón Pirulero.

PROCEDIMIENTO

Se identifican como zonas recreativas: parque (rodaderos, túnel, zonas verdes entre otros.) El jardín se encargará de realizar mantenimiento a cada una de las zonas recreativas, si se encuentra algún daño, riesgo o mal uso de otras áreas, se suspenderá su utilización hasta que se realice su mantenimiento correcto.

La actividad esencial de los niños y las niñas, es la recreación porque permite el desarrollo de sus potencialidades y el aprendizaje de conceptos pedagógicos estimulando la psicomotricidad y liberando energía que contribuyen en el desarrollo de una vida sana. El jardín debe contar con un ambiente adecuado, seguro, con el uso de suelos permitido para evitar accidentes con los niños y las niñas. El jardín se debe encontrar ubicado fuera de zonas de amenaza por inundación.

Los pisos deben ser de material antideslizante que facilite la limpieza y desinfección, sin agrietamientos, hendiduras, desniveles o filos para evitar que haya accidente. Los muros deben tener los bordes y esquinas rodeados o protegidos, contar con materiales que facilite la limpieza.

Organizar la salida de los niños y las niñas a zonas de recreación, considerando una cantidad de adultos suficientes para el grupo de niños y niñas. Turno de patio por nivel de atención duración de la actividad, elementos a usar según planificación del desarrollo de las actividades físicas o juegos libres, atendiendo siempre a las características individuales de cada niño o niña sin poder de vista la observación del grupo que se tiene a cargo. Los niños y niñas siempre estarán acompañados de una docente y/o auxiliar pedagógica.

Controlar que los recipientes de basura estén tapados y alejados de los niños y las niñas, para prevenir que puedan ingerir parte de esta, generando posibles

Powered by CamScanner

intoxicaciones. Revisar que los juegos y materiales que utilizan los niños y niñas, estén en buen estado y que sean usados en presencia de adultos.

Los juegos deben ser sencillos de reparar y mantener (asegurándose de contar con piezas de recambio estandarizadas), teniendo presente que los elementos metálicos no se oxidan o que los plásticos no se rompan.

Los adultos deben tener un fácil acceso a los juegos, de manera que puedan auxiliar a un niño en caso de emergencia.

Utilizar los espacios con sombra para las actividades al aire libre y proteger la piel de los niños y las niñas con gorros para el sol, especialmente en zonas geográficas donde existe alta radiación solar y en las horas de mayor concentración de rayos ultravioleta (radiación UV).

Todos los pavimentos del patio, pasillo y juegos deben permanecer secos con el fin de prevenir resbalones. Los niños y niñas que accedan a las áreas de recreación estarán supervisados por el agente educativo responsable del grupo.

Bajo ninguna circunstancia las zonas de recreación pueden funcionar en terrazas ni balcones, ya que el acceso para los niños y niñas a estas áreas es totalmente restringido.

En caso de tener que hacer uso de espacios abiertos como parques, se debe mantener informada a la Estación de Policía o Policía de Cuadrante más cercano, y solicitar su posible apoyo para la realización de rondas en la zona durante el tiempo de permanencia de los niños y niñas.

Garantizar que el talento humano que está a cargo de los niños y niñas en los espacios de recreación, ya sea al interior o exterior del Jardín Infantil, es suficiente, conoce su rol y las actividades a desarrollar.

Cada vez que observe una situación que no había contemplado en el desarrollo cotidiano de sus actividades de recreación, el talento humano debe evaluar y retroalimentar la estrategia de seguridad permanentemente, de acuerdo con las experiencias y vivencias pedagógicas de los niños y niñas del Jardín Infantil.

El encargado de realizar el mantenimiento para el buen funcionamiento permanente de cada área de recreación del jardín será directamente responsable de su conservación y deberá informar inmediatamente sobre cualquier anomalía que se presente y deberá suspender inmediatamente su uso hasta que se haga satisfactoriamente el correctivo necesario.

ANEXOS: Socialización de acta.
RESPONSABLE: Docentes, auxiliares pedagógicas.

Powered by CamScanner

PROTOCOLO EN CASO DE EXTRAVIO, URGENCIA MEDICA O FALLECIMIENTO

OBJETIVO: Establecer las reglas necesarias para actuar debidamente en caso fortuito por muerte de uno de los niños o niñas del jardín infantil Antòn Pirulero.

ALCANCE: Es necesario fijar unos procedimientos adecuados para mitigar estas situaciones y en lo posible darles solución, también para que el recurso humano no se llene de pánico o tome acciones inadecuadas para el buen funcionamiento del jardín o incurrir en acciones que podrían ser perjudiciales para los otros menores.

PROCEDIMIENTO

En casos de Muerte este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de una niña o niño durante el tiempo de permanencia en la unidad de servicio de la unidad operativa Jardín infantil Antòn Pirulero. Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

- Solicitar un servicio de ambulancia llamando al 123 quienes direccionan a la fiscalía y entidades correspondientes.
- Reconstruya los hechos y relate por escrito en el formato de novedades su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido.
- Con el apoyo de las personas asignadas por la entidad SDIS, informe a la familia del niño o niña fallecido. Así mismo, informe a las familias de los niños y niñas pertenecientes al programa y vinculados a la unidad de servicio de atención de Primera Infancia, para que acudan a recibirlos en un horario anticipado. La persona que se sienta más preparada para hacerlo, debe informar en términos muy sencillos y sin mayor detalle a las familias de los niños y niñas, lo ocurrido.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad operativa del jardín Antòn Pirulero, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Es necesario que la familia, el talento humano, los niños y las niñas reciban acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Para estos casos se hablará con el personal de apoyo de la Secretaria de Integración Social para brindar este acompañamiento profesional.

Estar dispuestos posteriormente, asistir a reuniones que requieran mayor información de lo ocurrido por las dudas que se puedan presentar, aunque la causa de muerte y las responsabilidades de la misma solo podrán ser determinadas por las autoridades competentes.

EN CASO DE EXTRAVIO

ANEXOS: Directorio de teléfonos de instituciones cercanas para la atención de emergencia, Formato de novedades, socialización de acta.

ALCANCE: Es necesario fijar unos procedimientos adecuados para mitigar estas situaciones y en lo posible darles solución, también para que el recurso humano no se llene de pánico o tome acciones inadecuadas para el buen funcionamiento del jardín o incurrir en acciones que podrían ser perjudiciales para los otros menores.

PROCEDIMIENTO

En casos de Extravío Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas a la unidad de servicio y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

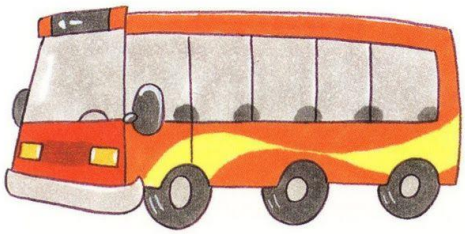
- Indague con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorra los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque inicialmente al interior de la unidad de servicio, indague con los niños y niñas respecto a los lugares donde posiblemente puedo ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, inicie un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verifique si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada la unidad de servicio y tal vez ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Active la ruta e informe de inmediato a: - El Centro Zonal del ICBF - La Policía de infancia y adolescencia - La familia.
- Se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.

No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

ANEXOS: Directorio de teléfonos de instituciones cercanas para la atención de emergencia, Formato de novedades, socialización de acta.

PROTOCOLO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

1. OBJETIVO



Establecer las orientaciones para la planeación y realización de salidas pedagógicas de los niños y las niñas de la unidad operativa, priorizando en todo momento su **bienestar, seguridad y protección**, así como la comunicación oportuna con las familias y las entidades correspondientes.

2. DISPOSICIONES GENERALES

En la unidad operativa **no se realizan actualmente salidas pedagógicas que requieran el uso de medios de transporte**.

Esta disposición se establece teniendo en cuenta la socialización realizada con los padres, madres y/o acudientes, quienes, mediante votación, manifestaron estar **en total desacuerdo con la realización de salidas pedagógicas que impliquen desplazamientos y transporte**, considerando los diferentes riesgos que estas pueden representar.

Por lo anterior, las experiencias pedagógicas se desarrollan principalmente dentro de los espacios de la unidad operativa, garantizando ambientes seguros y adecuados para el desarrollo integral de los niños y las niñas.

3. EN CASO DE PROGRAMARSE UNA SALIDA PEDAGÓGICA

Antes de la salida

En caso de que se proyecte una salida pedagógica que requiera el uso de algún medio de transporte, esta deberá ser informada **con la debida antelación a los padres, madres y/o acudientes**, así como a la **Secretaría Distrital de Integración Social**, solicitando las autorizaciones correspondientes.

Previo a la salida, será indispensable verificar que el medio de transporte cumpla con la documentación requerida y se encuentre en condiciones adecuadas para prestar el servicio. De igual manera, se deberán solicitar y verificar los documentos correspondientes del conductor, incluyendo la **licencia de conducción y demás documentación requerida**, como medida preventiva para garantizar la seguridad de los niños y las niñas.

Durante la salida

El desplazamiento deberá realizarse únicamente una vez se cuente con las **autorizaciones correspondientes y la documentación vigente** del vehículo y del conductor.

El equipo responsable deberá mantener acompañamiento y supervisión permanente de los niños y las niñas durante todo el desarrollo de la actividad y desplazamiento, priorizando su seguridad y bienestar.

Después de la salida

Una vez finalizada la actividad, se realizará el retorno de los niños y las niñas a la unidad operativa bajo las mismas condiciones de acompañamiento y seguridad establecidas para el desplazamiento.

Cualquier novedad que se presente durante la salida deberá ser comunicada y registrada de acuerdo con los procedimientos establecidos por la unidad operativa.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS

En caso de contemplarse una salida con servicio de transporte gratuito, se deberán realizar previamente las verificaciones correspondientes y contar con las autorizaciones requeridas antes de su ejecución.